



**ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE FOMENTO, CELEBRADA EN FECHA DE 7 DE
NOVIEMBRE DE 2025**

En la ciudad de Salamanca, a las nueve horas y veinte minutos del día 7 de noviembre del año dos mil veinticinco, en la Sala de Plenos del Palacio Provincial de Salamanca, se reunió la Comisión Informativa de Fomento de forma presencial y, en sesión ordinaria, constituida por los siguientes miembros:

Presidenta D. ª María del Pilar Sánchez García

Vocales:

- D. Ángel Luis Peralvo Sanchón
- D. Marcos Iglesias Caridad
- D. Santiago Alberto Castañeda Valle
- D. Gerardo Marcos García
- D. Roberto José Martín Benito
- D. David Mingo Pérez
- D. ^a Eva María Picado Valverde
- D. Juan Carlos Zaballos Martínez

- D. Leonardo Bernal García
- D. Antonio Cámaras López
- D. Mario Cavero Martín
- D. Luis Rodríguez Herrero
- D. ^a Sara Sánchez Hernández

D. Celestino del Teso Rodríguez

Actuó como secretario D. Juan Sánchez Latorre.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a conocer de los asuntos objeto del orden del día que a continuación se expresan:



ASUNTOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la última sesión.

Se inicia el primer punto del orden del día, relativo a la aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el 31 de octubre de 2025; siendo aprobada por unanimidad.

2. Dación de cuenta del Acuerdo 149 de la Junta de Gobierno del día 8 de agosto de 2025 a efectos del art 52.4 Ley de urbanismo de Castilla y León y art 16.6 de la Ley de carreteras, sobre estudio de detalle para la ordenación de la parcela 2034607QF5523S0001OT de Ledesma.

Visto el art. 32.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se informa a esta Comisión a efectos del seguimiento de la gestión del Presidente, la Junta de Gobierno y los Diputados que ostenten delegaciones.

Visto el art. 27 del Reglamento Orgánico de la Diputación Provincial de Salamanca, aprobado por acuerdo del Pleno de 30 de julio de 2020, le corresponde a las Comisiones Informativas el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de los que conozca la Junta de Gobierno por delegación de aquél; así como de los asuntos que la Junta de Gobierno o el Presidente le sometan expresamente a su conocimiento.

Abierto este punto del orden por la presidencia se procede exponer el mismo por parte de D.ª María del Pilar Sánchez García, dándose la comisión por enterada.

Se adjunta certificado de dicho acuerdo, como anexo en la presente acta.

3. Ruegos y preguntas.

Acto seguido, la presidencia de esta comisión abre el punto relativo a ruegos y preguntas, no poniéndose de manifiesto ninguna cuestión al respecto.



Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las nueve horas y treinta minutos; de la que como secretario doy fe.

LA PRESIDENTA

LOPD



EL SECRETARIO

LOPD

Z

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2025

149.- EXPEDIENTE: 2025/ GPR_01/000138: INFORMES A EFECTOS DEL ART. 52.4 DE LA LEY DE URBANISMO Y ART. 16.6 DE LA LEY DE CARRETERAS DE CASTILLA Y LEÓN, SOBRE APROBACIÓN DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA 2034607QF5523S0001OT DE LEDESMA.

Conoce la Junta de Gobierno de los dos informes del Área de Fomento relativos a carreteras y a servicios de ciclo de agua, medio ambiente y protección civil; y de la sección de Asistencia técnica y Urbanismo sobre aprobación del estudio de detalle para la ordenación de la parcela 2034607QF5523S0001OT de Ledesma.

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Carreteras:

“En relación al documento con fecha de entrada en la Diputación Provincial el 10 de febrero de 2025 y n.º registro REGAGE25e00009194073, “*ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA 2034607QF5523S0001OT DE LEDESMA (SALAMANCA)*”, redactado por Estudio Redero + Díez, Arquitectura, Diseño y Urbanismo y promovido por Sara Cámara Fernández, y su afición a las carreteras de titularidad de esta Diputación Provincial, en virtud del Artículo 16.6 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras, y el Artículo 52.4 de la Ley 5/99, de 8 de abril, de Urbanismo, ambas Leyes de la Comunidad de Castilla y León, este Servicio de Carreteras,

INFORMA:

Que el documento “*ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA 2034607QF5523S0001OT DE LEDESMA (SALAMANCA)*”, NO afecta a ninguna carretera de titularidad de esta Diputación Provincial.”

Se transcribe a continuación el informe del Área de Fomento relativo a Servicios de Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil:

“1.- ANTECEDENTES

Mediante escrito presentado por el Sr. Alcalde de LEDESMA, de 07/02/2025, registrado el 11/02/2025, se ha presentado documento que se refiere en el encabezado, a fin de informar la documentación aportada en aplicación a lo dispuesto en el artículo 52.4 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y Leon y en el 153.1 c) del

2

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLKDMP5XD66AREMMBHRCQ	Fecha	08/08/2025 13:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLKDMP5XD66AREMMBHRCQ	Página	1/3



Reglamento de Urbanismo de Castilla y Leon, aprobado por el Decreto 22/2004, de 29 de enero, aportando documentación técnica a tal fin.

2.- OBJETO DE INFORME

Título: ESTUDIO DE DETALLE PARA LA ORDENACIÓN DE LA PARCELA 2034607QF5523S0001OT DE LEDESMA

Promotor: Sara Cámara Fernández
 Autor: ESTUDIO REDERO+DÍEZ. ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO
 PABLO REDERO GÓMEZ. COLEGIADO Nº 3.263
 SONIA DÍEZ SANTOS, COLEGIADA Nº 3.743

Actuación propuesta: Modificar y completar las determinaciones de ordenación detallada en la parcela catastral 2034607QF5523S0001OT, toda vez que la propuesta establecida en el Documento de Planeamiento vigente no es compatible con la edificación existente, las edificaciones catalogadas anexas y la situación topográfica

Emplazamiento: Calle Reyes de España, nº 34 de Ledesma
 Ref. catastral: 2034607QF5523S0001OT

Descripción: Por iniciativa privada se propone la reorganización urbanística de la parcela para acomodarla a la situación preexistente de viviendas que está datada históricamente dentro de sus actuales límites.

3.- INFORME

En relación a las infraestructuras y servicios que son titularidad y gestión de Diputación de Salamanca en lo referente a Ciclo de Agua, Medio Ambiente y Protección Civil, el documento urbanístico que se tramita, NO AFECTA a estos servicios en esta fase de planeamiento urbanístico.”

Se conoce del informe de la Sección de Asistencia a Municipios:

“A solicitud del Ayuntamiento de Ledesma, se procede a emitir informe sobre el Estudio de detalle referenciado, que modifica y completa las determinaciones de ordenación detallada en la parcela catastral 2034607QF5523S0001OT. Todo ello a efectos de dar cumplimiento al art. 52.4 de la Ley de Urbanismo de Castilla y León, y al art. 153.1 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León que la desarrolla.

Se informa que en el inventario de Bienes de esta Corporación no consta bien inmueble alguno que esté afectado por el planeamiento en tramitación.

Por todo ello, se propone informar FAVORABLEMENTE A EFECTOS DE PATRIMONIO el Proyecto de referencia, lo que se somete a consideración de la Junta

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLKDM5XD66AREMMBHRCQ	Fecha:	08/08/2025 13:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante:	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLKDM5XD66AREMMBHRCQ	Página	2/3



de Gobierno, órgano competente por delegación de la Presidencia, en virtud de Decreto de la misma 3.857/23.”

Y la Junta de Gobierno, a la vista de los informes anteriormente recogidos acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente las propuestas transcritas.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL ACCTAL

Código Seguro de Verificación	IV7T4LLKDMP5XD66AREMMBHRCQ	Fecha	08/08/2025 13:43:43
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAMON VICENTE GARCIA SANCHEZ (SECRETARIO ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7T4LLKDMP5XD66AREMMBHRCQ	Página	3/3

